NOTA DNCP/DNC/N° 30336 / 2017

Asunción, 20 de noviembre de 2017

REF.: OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES PARA EL LLAMADO Cd "Reparación de local escolar" INGRESADO AL SICP A TRAVÉS DE EXP. N°335558 ID N° 328651.REPARO.-

Junta Municipal y
Unidad Operativa de Contrataciones
Municipalidad de Tte. Esteban Martínez
PRESENTE:

La Dirección Nacional de Contrataciones Públicas se dirige a Usted en relación al expediente de referencia, a fin de informarle que luego de la verificación del Pliego de Bases y Condiciones y los demás documentos que fueron remitidos se ha procedido a la difusión de la presente contratación a través del Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), al respecto de lo analizado realizamos las siguientes observaciones y/o recomendaciones:

1. La fecha de visita al obra ya se encuentra fenecida.-
2. La vigencia del contrato que la convocante ha indicado en el sistema (hasta el cumplimiento de las obligaciones) no coincide con establecido en la proforma de contrato.-
3. Datos de la Contratación - sugerimos a la convocante indicar en la última parte de este apartado la siguiente frase: Los datos de la contratación serán consignados en la presente sección y en el SICP, los mismos forman parte de los Documentos de la presente contratación.
4. No se ha completado los criterios de evaluación.-
5. Recordamos a la convocante que los datos entre corchete, frases en cursiva, y la indicación por ejemplo son instrucciones para el funcionario encargado de preparar el pliego.
6. No se ha adjuntado las especificaciones técnicas del presente llamado.-
7. Considerando que el plazo de ejecución de la obra se extiende hasta el próximo ejercicio fiscal, el PAC deberá ser de carácter plurianual. Solicitamos a la convocante realizar las modificaciones necesarias, para ello adjuntar la aprobación de la Junta Municipal, e indicar en el pliego de bases y condiciones que el llamado es de carácter plurianual y que los fondos previstos para el ejercicio fiscal siguiente se encuentran supeditados a la aprobación del Presupuesto de la Municipalidad del ejercicio fiscal correspondiente.
8. El plazo de ejecución que figura en la página 16 (20) no coincide con lo indicado en la página 11 (35 días).-

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PÚBLICAS · Departamento de Atención a Municipios ·

Graciela Barreto
Técnico Verificador
DNCP - DNC

Héctor Quiñano
Jefe de Atención a Municipios
DNCP - DNC

Lic. Graciela Barreto
Coordinadora Convenio Marco
DNCP

9. El punto 8 de las condiciones del contrato se encuentra incompleto.-

10. Recordamos a la convocante que la vigencia la garantía de fiel cumplimiento deben cubrir (plazo de ejecución + recepción provisoria + recepción definitiva incluyendo además el plazo para pago).

11. En el punto 15 de las condiciones del contrato se ha indicado que se deducirá anticipo, sin embargo en el sistema no se ha tildado dicha opción.-

Las correcciones o aclaraciones que la convocante realice, deberán remitirse a través de adendas y/o aclaraciones numeradas, fechadas y firmadas a través del SICP, para su posterior difusión.

Además recordamos que la verificación y difusión del presente proceso de contratación, que fue realizada por la Dirección de Normas y Control de la DNCP, no exime de responsabilidad a las Convocantes sobre el proceso licitatorio ni implica necesariamente la regularidad de los actos administrativos o documentos difundidos (**Art. 29 Resolución DNCP N° 948/10**). La difusión se realiza a fin de dotar de publicidad al procedimiento sin tratarse de una autorización expresa o tácita del mismo.

Finalmente, la verificación y difusión indicada en el párrafo anterior, en ningún caso impedirá la admisión y tramitación de los mecanismos de impugnación planteados por quienes vieren trasgredidos sus derechos o cualquier interesado en denunciar los actos que contravengan las disposiciones que rigen la materia objeto de la Ley N° 2051/03, dentro de los plazos previstos en la misma.-

Sin otro particular, aprovechamos la ocasión para saludarles;

Abg. Graciela Barreto
Dpto. de Atención a Municipios

Héctor Galeano
Jefe de Dpto. de Atención a Municipios

DIREC. NAC. DE CONTRATACIONES PUBLICAS · Departamento de Atención a Municipios

Abg. Karen Aguilera
Coordinadora de Control - DNC

Lic. Gabriela Uhelji
Coordinadora Convenio Marco
DNCP

DNC/DAM/GB